ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-009096

Res. 1055/2024

Montevideo, 19 de marzo de 2024.

VISTO: La Resolución Nº 622/2024 de fecha 23/02/2024, por la cual se asignaron horas semanales a los docentes que se detallan, para cumplirlas en funciones de Referentes del Programa "Aprender Tod@s";

RESULTANDO: I) que el Programa de Educación Media comunica, a fs. 74, las renuncias presentadas por el Prof. Adrián FERREIRA, a 10 horas semanales en la Escuela Técnica 2 Paysandú, el Prof. Gonzalo VILCHE, a 10 horas semanales en la Escuela Técnica Balneario Buenos Aires, el Prof. Juan Pedro PEÑA, a 10 horas semanales en el Centro Educativo Asociado – Escuela N° 89 – Ciudad del Plata – San José y del Prof. Joaquín FERRÓN, a 10 horas semanales en la Escuela Técnica "Alfredo Zitarrosa" - Ruta 1;

II) que solicita además se rectifique el número de cédula de identidad del docente Eduardo MARTÍNEZ, con radicación en la Escuela Técnica de Dolores, siendo el correcto C.I. 2.886.437-7 y se amplíe la nómina de docentes talleristas asignados por la Resolución citada en el VISTO de la presente, según detalle que luce a fs. 74 y 75;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General de acuerdo a lo informado precedentemente, estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley Nº 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Aceptar las renuncias presentadas por el Prof. Adrián FERREIRA (C.I. 4.935.087-0), a 10 horas semanales en la Escuela Técnica 2 Paysandú, a partir del 05/03/2024, Prof. Gonzalo VILCHE (C.I. 4.381.036-1) a 10 horas semanales en la Escuela Técnica Balneario Buenos Aires, a partir del 29/03/2024, Prof. Juan Pedro PEÑA (C.I. 3.782.783-5), a 10 horas semanales en el Centro Educativo Asociado – Escuela N° 89 – Ciudad del Plata, a partir del 07/03/2024 y del Prof. Joaquín FERRÓN (C.I. 4.513.283-0), a 10 horas semanales en la Escuela Técnica "Alfredo Zitarrosa" – Ruta 1, a partir del 07/03/2024.

2) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución Nº 622/2024 de fecha 23/02/2024, en lo que refiere al número de cédula de identidad del Prof. Eduardo Manuel MARTÍNEZ GARCÍA, siendo el correcto C.I. 2.886.437-7.

3) Ampliar el Numeral 1) de la Resolución de marras, asignando las horas que se detallan, para desempeñarse como docentes Referentes del Programa Aprender Tod@s, a partir de la toma de posesión hasta el 28/02/2025 y/o hasta nueva Resolución según el siguiente detalle:

Centro Educativo	Departamento	Referente	C.I.	Horas
Escuela Técnica 2 Paysandú	Paysandú	PLAZA, Melina (Referente 1)	5.093.390-2	10
Escuela Técnica Balneario Buenos Aires	Maldonado	MACEDO, Valentín (Referente 2)	4.010.632-1	10
Escuela Técnica "Alfredo Zitarrosa" – Ruta 1	San José	SCOCOZZA, Matías (Referente 2)	4.535.735-7	10
Escuela Técnica de Arroyo Seco	Montevideo	PELÁEZ, Cecilia (Referente 1)	3.940.583-5	10
Escuela Técnica de Arroyo Seco	Montevideo	CARBAJAL, Martín (Referente 2)	4.256.174-9	10

4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

5) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD,

ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

FONASA y GAFI), a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos correspondientes. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalafonados) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control – Secciones Situación Funcional y Legajos y de Control de Asistencia). Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc